



Municipalidad de Bahía Blanca
2025

Resolución

Número:

Referencia: Declaración de Interés Municipal - 20° edición del “Encuentro Nacional de Murga Argentina”

Visto los términos de la nota presentada por la Sra. Samanta García, en su calidad de referente de la Comisión Directiva del Centro Murga Vía Libre, entidad sin fines de lucro con actividades centradas en la difusión y formación en el género musical-teatral de la murga, solicitando que se declare de Interés Municipal a la 20° edición del “Encuentro Nacional de Murga Argentina”, actividad que tendrá lugar los días sábado 22 y domingo 23 de noviembre del corriente año, en el predio del Balneario Maldonado de nuestra ciudad, el cual podrá ser reprogramado por cuestiones climáticas; y

Considerando

Que estos Encuentros son el resultado de una larga historia de entramados, construcción de redes y vínculos afectivos, producto de la búsqueda de espacios de aprendizaje, capacitaciones y participación colectiva para conformar la identidad murguera, promovido por el Centro Murga Vía Libre. Con los años, se fue consolidando una extensa red de encuentros entre las agrupaciones de distintas partes del país, lo cual ha contribuido a la evolución del movimiento de murga argentina contemporánea. De esta manera, se ha sustentado un espacio de reunión y trabajo en vista de salvaguardar el patrimonio murguero, el arte y la cultura popular.

Que el enclave y la movida bahiense del género ha sido valorada en el circuito porteño, a tal punto de transformarse en un punto estratégico y fundamental para que la llamada murga porteña pase a llamarse “Murga Argentina”, dando inicio a un proceso de federalización y, al mismo tiempo, la pluralización de espacios de intercambio de experiencias en distintos puntos del país. Para esta 20° edición del “Encuentro Nacional de Murga Argentina” en Bahía Blanca arriban agrupaciones de los cuatro puntos cardinales de la Argentina, albergando a casi 700 murgueros que acampan en el camping municipal y posteriormente forman parte de las presentaciones de los espectáculos junto a las murgas locales y de Punta Alta, durante las tardes y noches de ambas jornadas.

Que a lo largo del Encuentro se organizarán distintos talleres, comidas de confraternidad, el fogón murguero para cantar al compás de los redobles de la percusión, espectáculos a cargo de murgas locales y una ronda de evaluación y reflexión final donde se entregarán diplomas y reconocimientos.

Por lo expuesto, el **INSTITUTO CULTURAL DE BAHÍA BLANCA**, en virtud de las facultades delegadas por el Decreto N° 945/2014, modificado por el Decreto N° 2.680/2016,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°): Declarar de Interés Municipal a la 20° edición del “Encuentro Nacional de Murga Argentina”, actividad que tendrá lugar los días sábado 22 y domingo 23 de noviembre del corriente año, en el predio del Balneario Maldonado de nuestra ciudad, el mismo podrá ser reprogramado por cuestiones climáticas; en un todo de acuerdo a lo expuesto en el Considerando.

ARTÍCULO 2°): Cúmplase, notifíquese, dése al R.O y **ARCHÍVESE**.